

ACUERDO N.º 3217

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Dieciséis de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Ricardo Alberto Cabrera, Dra. Claudia María Fernández y Dr. Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Sra. Directora del Cuerpo Médico Forense, Dra. Lucila Ariadna Aranguiz s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N° 6921/24, por medio del cual la citada Directora peticiona la convocatoria e incorporación transitoria de un profesional para cubrir el cargo de Psiquiatra Forense en la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de la licencia por seis (6) meses a partir del 1° de octubre del corriente año otorgada a la Dra. Rosa del Carmen Ziganovsky, conforme Resolución N.º 560/24 (Sup). Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a convocar un profesional para cubrir el cargo de Psiquiatra Forense en la Primera Circunscripción Judicial.

SEGUNDO: Sra. Directora de la Oficina de la Mujer, Dra. María Silvia Zaragoza s/ Proyecto: Y VISTO: el Expte. N° 6743/24, por medio del cual la citada Directora eleva proyecto denominado: "Pausa de Bienestar Laboral", elaborado por la Oficina a su cargo en articulación con el Observatorio en materia de Violencia Laboral, a fin de su implementación. Por ello; **ACORDARON:** Téngase presente, en consideración a las necesidades de servicios y las licencias, permisos y justificaciones ya previstas en el R.I.A.J.

TERCERO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N° 7048/24, por medio del cual la citada Directora informa que el 07 y 08 de noviembre del año en curso, vencerán los períodos constitucionales -art. 169 Constitución Provincial- de la Sra. y Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Palo Santo, Dra. Silvia Noelia Domínguez y de la Localidad de Ibarreta, Dr. Ernesto Dogomar Sajama, conforme lo dispuesto mediante Acta N.º 3068 Punto 3°. Por ello; **ACORDARON:** Renovar los mandatos de la Dra. Silvia Noelia Domínguez y del Dr. Ernesto Dogomar Sajama por un nuevo período constitucional (art. 169 Constitución Provincial).

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos y de logística necesarios para el buen funcionamiento de éste Poder Judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DR. ARIEL GUSTAVO COLL - DR. RICARDO ALBERTO CABRERA - DRA. CLAUDIA
MARÍA FERNÁNDEZ - DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS**

MINISTRA Y MINISTROS